

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN
Y ESTADÍSTICA

Título:

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-21-061-5

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

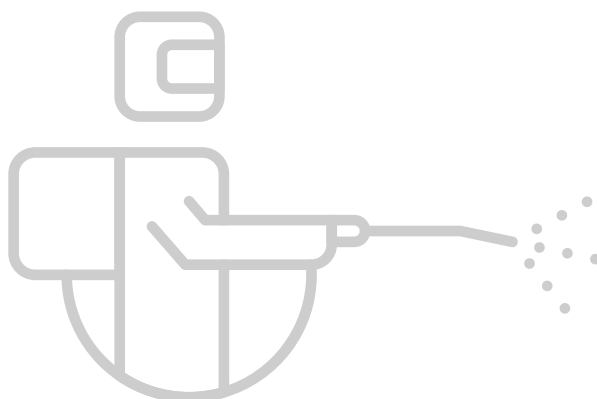
Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2024



ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	5
2.	PRINCIPALES RESULTADOS.....	6
2.1.	Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas	6
2.2.	Cantidades comercializadas por categorías de sustancias.....	8
2.3.	Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2024/2023 a población constante	11



Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2024

Por decimotercer año consecutivo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo la Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios a través de la **“Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios”**¹, basada en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas en el ámbito nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios.

1. ANTECEDENTES

La Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios (con nº de Programa 9015 y nº de Inventario de Operaciones Estadísticas 01160), es considerada una herramienta fundamental dentro del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (PAN) desarrollado de acuerdo al Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, y remite la comercialización y utilización de los mismos al ordenamiento jurídico interno y a la Directiva 2009/128/CEE, que establece la actuación comunitaria para un uso sostenible de plaguicidas.

El Reglamento (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas, establece un marco común para la elaboración sistemática de la Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios (Anexo I).

Las clasificaciones que se muestran en los resultados han sido realizadas según el Anexo III del Reglamento (CE) 2017/269 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1185/2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas, con respecto a la lista de sustancias activas.

¹ Los datos se han recogido a través de la elaboración de una Encuesta de Comercialización de los productos fitosanitarios que ha ido dirigida a los Titulares Autorizados de los productos fitosanitarios con el fin de recoger todo el volumen comercializado de productos en el año 2024

2. PRINCIPALES RESULTADOS

2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas

- La cantidad total de sustancias activas comercializadas en 2024 fue de 60.249 t, lo que supone un 13,2% más que en 2023.
- El grupo de sustancias activas que presenta una mayor comercialización corresponde a los *Fungicidas y Bactericidas*, con una cantidad de 27.592 t, representando un 45,8% del total lo que supone un peso de 1,4 puntos porcentuales más que en 2023.
- La comercialización de *Herbicidas* fue de 17.806 t, lo que supone un 29,6% del total y con un aumento de su peso de 1,1 puntos porcentuales con respecto a 2023.
- La cantidad comercializada de *Insecticidas y Acaricidas* fue de 11.250 t, representando un 18,7% del total y con un descenso de - 0,6 puntos porcentuales con respecto a lo que suponía en 2023.
- La comercialización del grupo *Molusquicidas y Reguladores del Crecimiento* fue de 191 t, lo que supone tan sólo un 0,03% del total y sin variación porcentual con respecto a 2023.
- La comercialización de *Otros Productos Fitosanitarios* fue de 3.411 t, lo que supone un 5,7% del total y un descenso en su peso de - 2,0 puntos porcentuales con respecto a 2023.

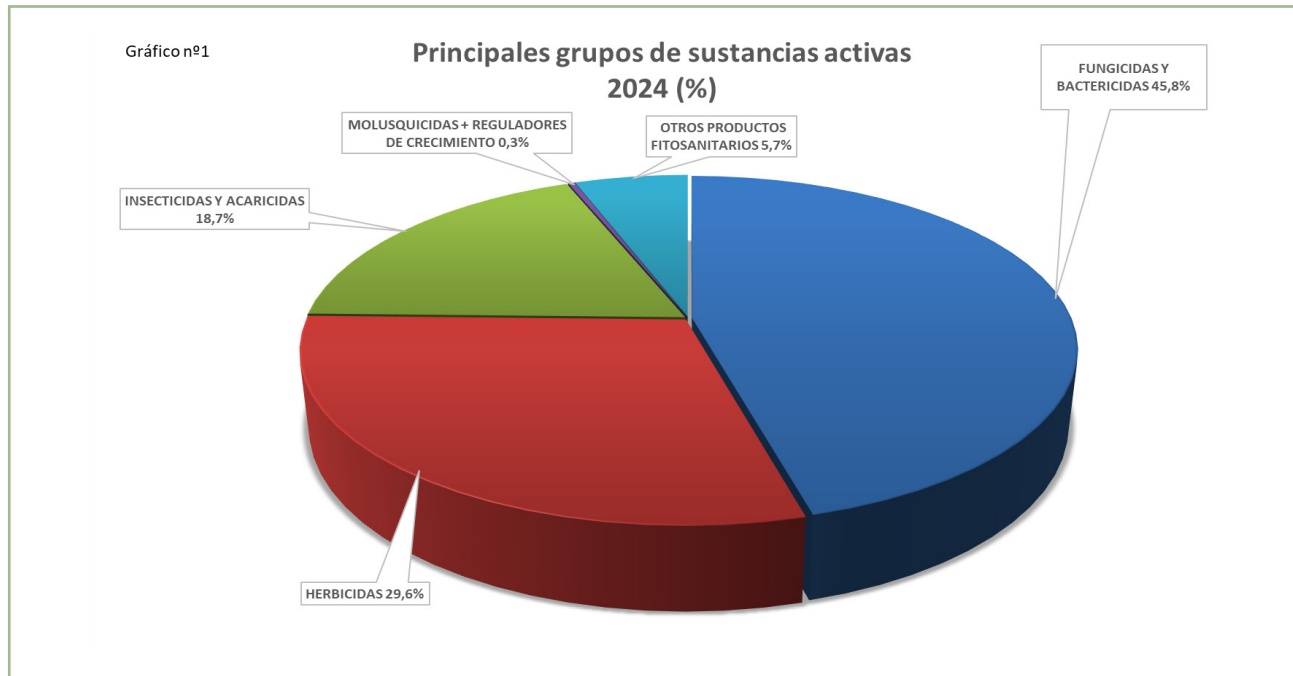
Tabla 1. Cantidades comercializadas por los titulares autorizados de los principales grupos de sustancias activas

	Cantidades (Ton.)		% sobre el total			
	2024	2023	2024	2023		p.p*
Fungicidas y bactericidas	27.592	23.613	45,8	44,4	↑	1,4
Herbicidas	17.806	15.131	29,6	28,4	↑	1,1
Insecticidas y acaricidas	11.250	10.250	18,7	19,3	↑	-0,6
Molusquicidas + reguladores del crecimiento	191	182	0,3	0,3	↑	-0,3
Otros productos fitosanitarios **	3.411	4.053	5,7	7,6	↓	-2,0
TOTAL	60.249	53.230				

* Variación del peso del grupo en 2024 con respecto a 2023, en puntos porcentuales (p.p).

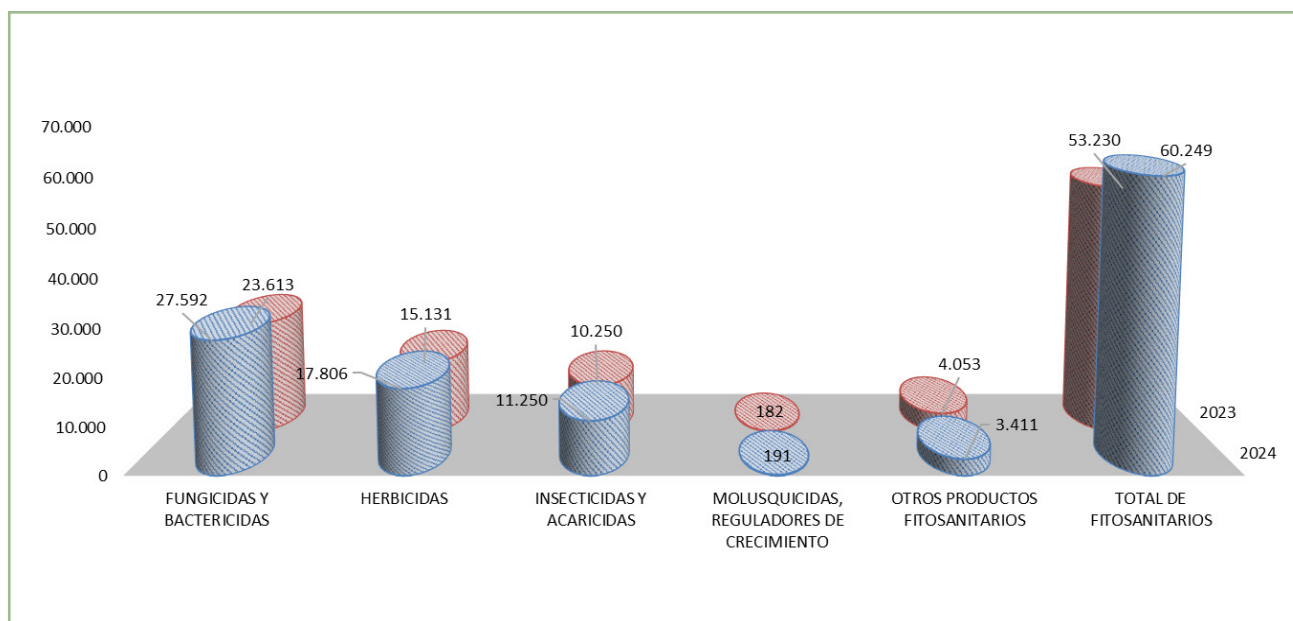
En el *gráfico 1* se presenta la distribución de las principales categorías de productos fitosanitarios por grupos:

Gráfico 1. Principales grupos de sustancias activas 2024 (%)



En el *gráfico 2* se muestra la comparativa de la comercialización de sustancias activas por grupos del año 2024 respecto al año 2023:

Gráfico 2. Comparativa año 2024-2023 (toneladas)



2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias

La *tabla 2* recoge la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2024. Los principales resultados se expresan a continuación:

- Los fungicidas inorgánicos son los más comercializados, representan el 88,1% del total de *Fungicidas y Bactericidas* y el 40,4% del total de sustancias activas comercializadas.
- Dentro del grupo de los *Herbicidas*, la comercialización más alta se encuentra en la categoría “otros herbicidas” con un 80,8% del total de herbicidas y el 23,9 % del total de sustancias activas comercializadas.
- En el grupo de *Insecticidas y Acaricidas*, la mayor comercialización corresponde a “otros insecticidas” que suponen el 95,3% y el 17,8 % del total de sustancias activas comercializadas.
- Los *Molusquicidas y los Reguladores del crecimiento* suponen un 0,3% del total de sustancias activas comercializadas.
- Y *Otros Productos Fitosanitarios*, representan el 5,7% del total de sustancias activas comercializadas.

Tabla 2. Cantidad de sustancias activas comercializadas en 2024
(por categoría de sustancias y expresado en toneladas)

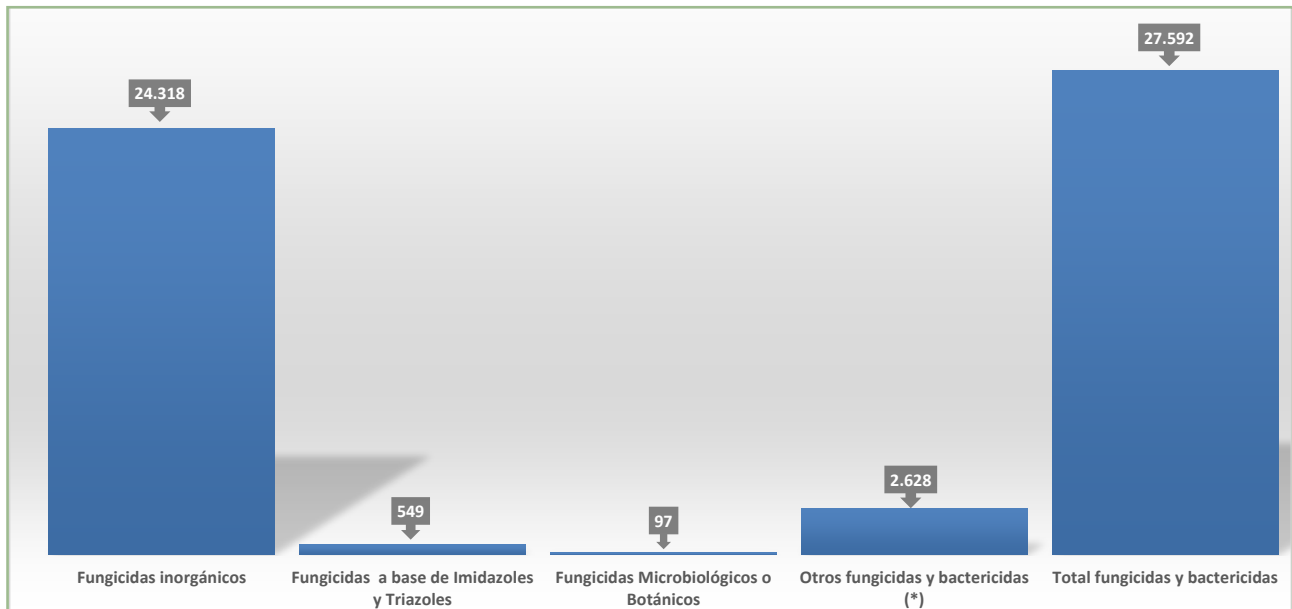
TOTAL	60.249
Fungicidas y Bactericidas	27.592
Fungicidas inorgánicos	24.318
Fungicidas a base de Imidazoles y Triazoles	549
Fungicidas Microbiológicos o Botánicos	97
Otros fungicidas y bactericidas (*)	2.628
Herbicidas	17.806
Herbicidas a base de fenoxi-fitohormonas	2.137
Herbicidas a base de amidas y anilidas	238
Herbicidas basados en carbamatos y bis-carbamatos	594
Herbicidas a base deriv. de urea, uracilo o sulfonilurea	451
Otros herbicidas (*)	14.385
Insecticidas y Acaricidas	11.250
Insecticidas a base de piretroides	181
Insecticidas Microbiológicos o Botánicos	294
Insecticidas Acaricidas	55
Otros insecticidas (*)	10.720
Molusquicidas + Reguladores del crecimiento	191
Otros productos fitosanitarios (**)	3.411

(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

(**) A partir de 2022 se excluyen las sustancias activas coadyuvantes que están fuera del ámbito de la encuesta.

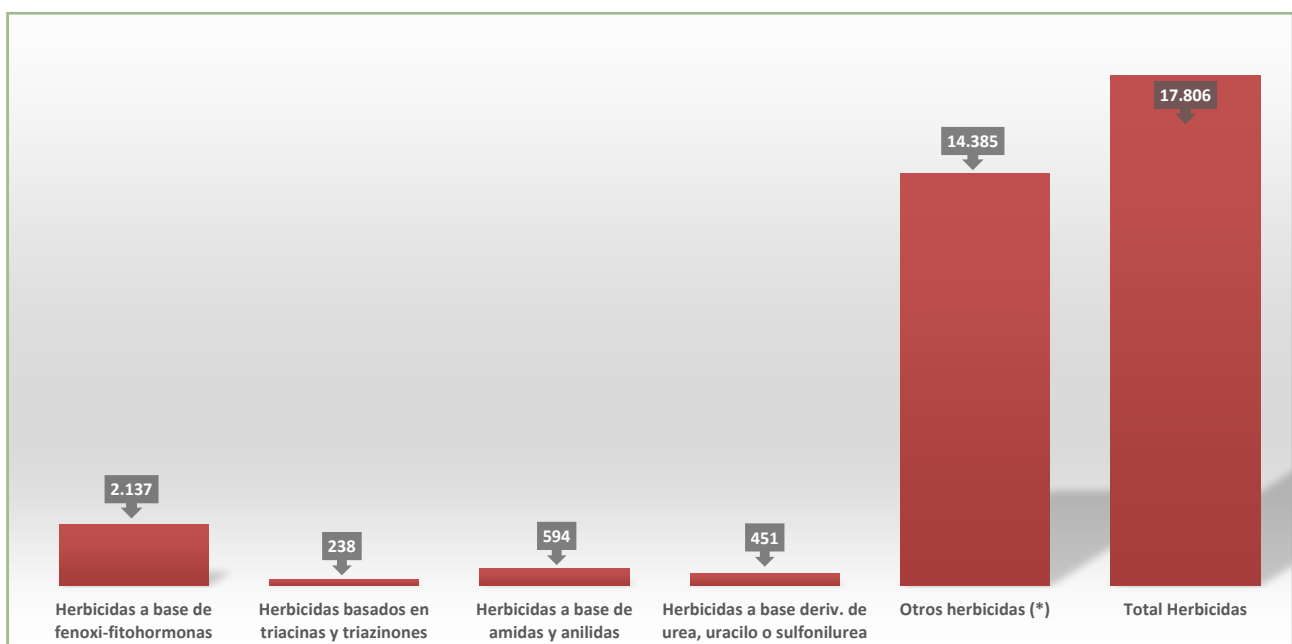
A continuación, se muestra en los siguientes gráficos la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2023 por categoría de sustancias:

Gráfico 3. Fungicidas y bactericidas 2024 (toneladas)

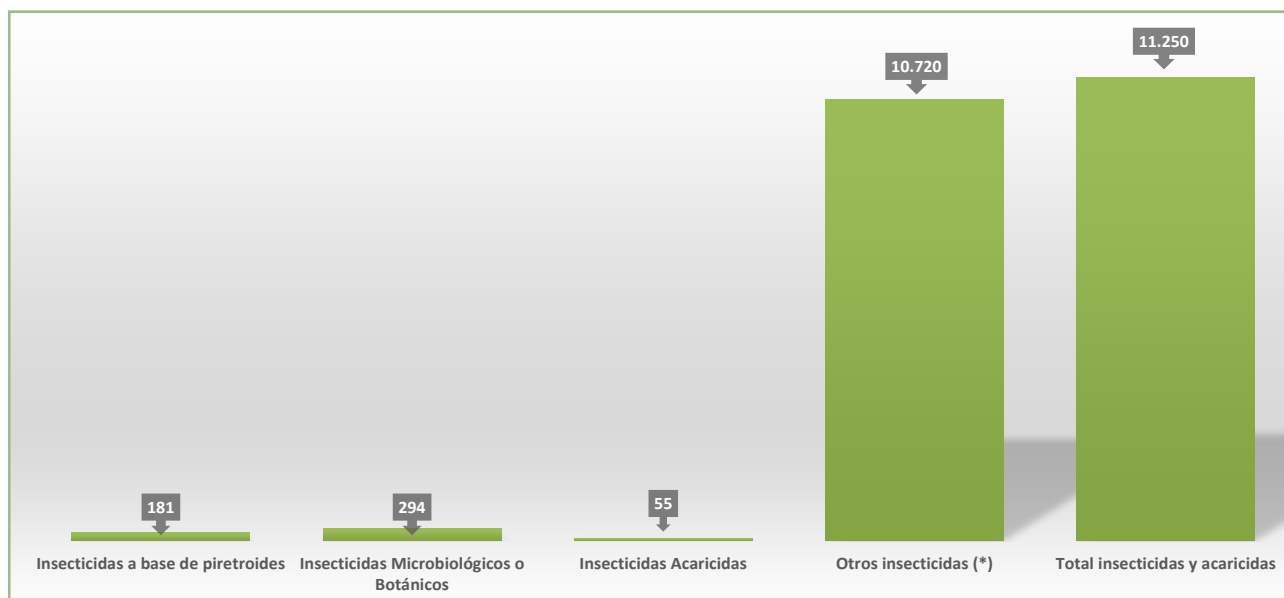


(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

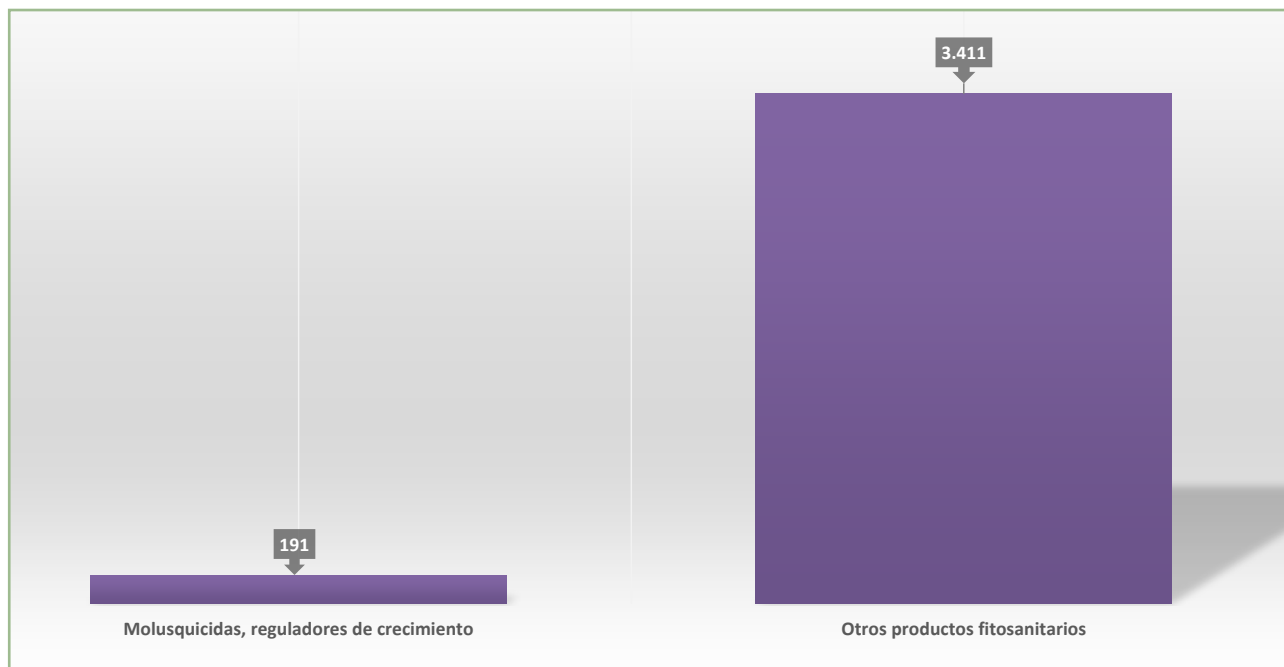
Gráfico 4. Herbicidas 2024 (toneladas)



(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

Gráfico 5. Insecticidas 2024 (toneladas)

(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

Gráfico 6. Molusquicidas, reguladores del crecimiento y otros 2024 (toneladas)

2.3. Cantidades Comercializadas: Variaciones porcentuales 2024/2023 a población constante

La tabla 3 recoge las variaciones en las cantidades comercializadas entre 2024 y 2023 a población constante, es decir, entre aquellas empresas que contestaron a la encuesta ambos años. Las principales conclusiones se expresan a continuación:

- Se ha producido un aumento del 16,9 % en la cantidad total comercializada en 2024 con respecto a 2023, a población constante.
- El grupo que ha registrado la mayor subida en su comercialización es el de *Fungicidas y Bactericidas* con un 25,8 %, contribuyendo en 11,0 puntos porcentuales al crecimiento total en la comercialización de productos fitosanitarios.
- Le sigue el grupo de los *Herbicidas* con un aumento de un 17,7 % y una contribución de 5,2 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento total.
- La comercialización de *Insecticidas y Acaricidas* ha aumentado un 9,7% con respecto a 2023, mientras que el grupo de *Molusquicidas y Reguladores del Crecimiento* ha aumentado un 4,3%. El primero contribuye en 1,9 puntos porcentuales al crecimiento total, mientras que el segundo, apenas tiene peso en este crecimiento.
- El único grupo que ha experimentado una bajada en las cantidades comercializadas en 2024 con respecto a 2023 es el de *Otros Productos Fitosanitarios* con un -15,8 %, lo que representa -1,2 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento.

Tabla 3. Variación de las cantidades comercializadas entre 2024 y 2023 a población constante y contribución a la tasa de crecimiento total

	Variación (%)	Contribución a la variación (p.p.)
Fungicidas y bactericidas	25,8	11,0
Herbicidas	17,7	5,2
Insecticidas y acaricidas	9,7	1,2
Molusquicidas y reguladores del crecimiento	4,3	0,02
Otros productos fitosanitarios	-15,8	-1,2
TOTAL	16,9	

